



FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR

PROGRAMA	
Nombre del curso	Derecho Civil I
Naturaleza del curso	Obligatorio
Equipo docente	Profesor Enrique Barros en colaboración con Felipe Chahuán (MJur Oxford) y equipo de ayudantes
Descripción del curso	El curso introduce a los alumnos al derecho civil y a sus principales instituciones
Objetivos generales	Conocer, comprender y evaluar críticamente los conceptos e instituciones básicas del derecho civil.
Objetivos específicos	(a) Comprender la estructura y función del derecho privado y sus diferencias con el derecho público; (b) Comprender al derecho civil como una tradición que tiene su origen en el derecho romano y que hasta hoy ha recibido diversas influencias históricas; (c) Comprender la función del derecho privado en el ordenamiento social; d) Introducir al alumno en la doctrina de interpretación y adjudicación del derecho privado; (d) Manejar conceptos jurídicos fundamentales a la luz de sus funciones en el derecho civil.
Contenidos	<p style="text-align: center;">SECCIÓN PRIMERA: EL DERECHO PRIVADO Y EL DERECHO CIVIL</p> <p>I. EL DERECHO COMO ORDENAMIENTO</p> <ol style="list-style-type: none">1. NATURALEZA Y FUNCIÓN DE LAS INSTITUCIONES2. EL DERECHO COMO INSTITUCIÓN3. INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN EN EL DERECHO PRIMITIVO Y EN EL DERECHO MODERNO <p>II. DIVISIONES DEL DERECHO</p> <ol style="list-style-type: none">4. DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO<ol style="list-style-type: none">a. Orígenes históricos de la distinciónb. Fundamentos de la distinciónc. Autonomía privada y justicia correctiva como elementos del derecho privadod. Utilidad práctica y juicios críticos sobre la distincióne. Normas constitucionales en relación con el derecho privadof. Derecho privado y regulaciones: ejemplos de las sociedades anónimas abiertas, mercado de valores, derecho ambiental.5. SUBDIVISIONES DEL DERECHO<ol style="list-style-type: none">a. Ordenamientos de derecho públicob. Ordenamientos de derecho privadoc. Interacción del derecho público y privado <p>III. EL DERECHO CIVIL</p> <ol style="list-style-type: none">6. ÁMBITO, FUNCIONES Y FINES DEL DERECHO CIVIL



	<ul style="list-style-type: none">a. El derecho civil como derecho privado común, general y supletoriob. Objeto<ul style="list-style-type: none">b.1. Individuación de la persona en la sociedadb.2. Relaciones extrapatrimoniales<ul style="list-style-type: none">(i) Relaciones derivadas de los derechos de la personalidad(ii) Relaciones de familiab..3 Relaciones Patrimoniales:<ul style="list-style-type: none">(i) Relaciones obligatorias(ii) Relaciones de propiedad(iii) Sucesión por causa de muerte <p>7. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO PRIVADO</p> <ul style="list-style-type: none">a. El derecho romano como base histórica del derecho civilb. Derecho civil como base del derecho privadoc. Derecho privado y orden económico: función normativa del derecho privadod. Derecho de la libre competencia como condición de funcionalidad de un orden de autonomía privada <p>8. EL CÓDIGO CIVIL CHILENO</p> <ul style="list-style-type: none">a. Antecedentes históricos y culturales del Código Civilb. Estructura del Código y reformas posterioresb. Evolución histórica del derecho privado desde la codificación (reseña) <p>9. PRINCIPIOS Y NORMAS DE DERECHO PRIVADO</p> <ul style="list-style-type: none">a. Principio de autonomía privadab. Principio dispositivo en las normas de derecho privado y normas de orden público <p>10. DESARROLLOS CONTEMPORRÁNEOS DEL DERECHO PRIVADO</p> <ul style="list-style-type: none">a. Órdenes de protecciónb. Derecho privado y regulacionesc. Tendencias de unificación en el derecho comparado <p>IV. FUENTES DEL DERECHO CIVIL</p> <p>11. LA LEY</p> <ul style="list-style-type: none">11.1. CONCEPTO DE LEY Y PRINCIPIO DE LEGALIDAD<ul style="list-style-type: none">a. La ley según el artículo 1º del Código Civilb. Evolución doctrinal del concepto de leyc. Vigencia: inicio y términod. Presunción de conocimiento de la leye. Conducta ilegal como antijuridicidadf. Fraude a la ley11.2. VIGENCIA DE LA LEY. CONFLICTOS DE LEYES EN EL TIEMPO<ul style="list-style-type: none">a. Introducción: conflictos de leyes en el tiempob. Principios que rigen la iniciación de vigencia de la leyc. Excepción al principio de la vigencia inmediata: vacancia legald. Principio de irretroactividad. excepciones: retroactividad
--	---



	<ul style="list-style-type: none">d.1. Criterios para determinar cuándo una ley es retroactivad.2. Principio de irretroactividad de la ley chilenad.3. Reseña de las normas sobre efecto irretroactivo <p>11.3. TERMINACIÓN DE VIGENCIA DE LA LEY</p> <ul style="list-style-type: none">a. Derogaciónb. Cumplimiento de plazo o condiciónc. Desuso <p>11.4. CONFLICTOS DE LEYES EN EL ESPACIO</p> <ul style="list-style-type: none">a. Función del derecho internacional privadob. Principio de territorialidad en el Código Civilc. Leyes que se aplican extraterritorialmented. Globalización y estatutos de derecho uniforme <p>12. COSTUMBRE</p> <ul style="list-style-type: none">a. Noción y valor histórico de la costumbreb. Tipos de costumbre<ul style="list-style-type: none">b.1. Costumbre según leyb.2. Costumbre en silencio de leyb.3. Costumbre contra leyc. Valor de la costumbre en el derecho privado<ul style="list-style-type: none">c.1. La costumbre en el derecho civilc.2. Valor limitado de la costumbre según leyc.3. Referencias a la costumbre y a los usos normativos en el derecho civild. La prueba de la costumbre <p>13. PRINCIPIOS</p> <ul style="list-style-type: none">a. Principios y reglas en el derecho privadob. Autonomía privada<ul style="list-style-type: none">b.1. Ámbito de vigenciab.2. El acto jurídico como fuente de derechoc. Igualdad ante la ley<ul style="list-style-type: none">c.1. Igualdad ante la ley como igualdad en sentido formalc.2. Evolución del derecho privado hacia la protección de desigualdadesc. Buena fe y protección de la confianzad. Responsabilidad personale. Restitución del enriquecimiento injustificadof. Propiedadg. Libre circulación de los bienesh. Límites de la argumentación a partir de principios <p>14. JURISPRUDENCIA</p> <ul style="list-style-type: none">a. Función adjudicativa de la jurisprudenciab. Función evolutiva de la jurisprudencia civil: valor del precedentec. Taller de análisis y lectura de jurisprudencia <p>15. DOCTRINA</p> <ul style="list-style-type: none">a. Importancia de la doctrina en el derecho romanob. Desarrollo doctrinal del derecho privado a partir de la edad media hasta la codificación (reseña)
--	--



- c. Rol de la doctrina en la época siguiente a la codificación
- d. Funciones de la doctrina en el derecho actual

V. APLICACIÓN DEL DERECHO: INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN

16. ESTRUCTURA DEL JUICIO DE ADJUDICACIÓN
- a. Norma legal: supuesto de hecho y consecuencia jurídica
 - b. Prueba de los hechos (referencia)

17. INTERPRETACIÓN

- a. La interpretación como actividad jurídica por excelencia
- b. Objeto de la interpretación: voluntad, texto y sentido
- c. Reglas y cánones de interpretación

18. INTEGRACIÓN DEL DERECHO DEL PRIVADO

- a. Conceptos jurídicos normativos e indeterminados
- b. Interpretación sin fronteras: vulgarismo jurídico y activismo judicial

SECCIÓN SEGUNDA: RELACIÓN JURÍDICA DE DERECHO PRIVADO

VI. LA RELACIÓN JURÍDICA Y VIDA EN SOCIEDAD

19. RELACIONES DE LA VIDA SOCIAL Y RELACIONES JURÍDICAS

- a. Carácter relacional del derecho
- b. Elementos de la relación jurídica de derecho privado

VII. DERECHO SUBJETIVO

20. EL DERECHO SUBJETIVO

- a. Aproximación analítica al concepto
- b. Doctrinas sobre el derecho subjetivo
 - b.1. Derecho subjetivo como poder
 - b.2. Derecho subjetivo como interés jurídicamente protegido

21. TIPOS DE DERECHOS SUBJETIVOS PRIVADOS

- a. Derechos potestativos o de configuración
- b. Derechos absolutos y relativos
- c. Derechos patrimoniales y extrapatrimoniales
- d. Derechos reales y derechos personales
- g. Derecho de la personalidad y de familia
- d. Intereses colectivos, difusos e individuales homogéneos

22. EJERCICIO DE DERECHOS SUBJETIVOS:

- a. Acción y pretensión
- b. Defensas: excepciones y alegaciones

23. LÍMITES MATERIALES AL EJERCICIO DEL DERECHO SUBJETIVO

- a. La ley y el derecho ajeno
- b. Abuso de derecho
- c. Actos propios

24. NACIMIENTO DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS: HECHO JURÍDICO Y ACTO JURÍDICO



25. EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS

a. Prescripción

- a.1. Ámbito de aplicación
- a.2. Función social: irrenunciabilidad
- a.3. Inicio de del plazo
- a.4. Plazos de prescripción
- a.5. Interrupción y suspensión
- b.6. Prescripción respecto de sucesores en el derecho
- b.7. Efectos de la prescripción
- b.8. Prescripción y buena fe

SECCIÓN TERCERA: LOS SUJETOS DEL DERECHO PRIVADO

VIII. LAS PERSONAS NATURALES

26. INTRODUCCIÓN

- a. La persona como concepto central del derecho privado
- b. Personas naturales y personas jurídicas

27. LA CAPACIDAD COMO ELEMENTO DE LA PERSONALIDAD

- a. Capacidad de goce y capacidad de ejercicio
- b. Fines protectores de las reglas de incapacidad de ejercicio
- c. Representación de personas incapaces

28. INICIO DE LA PERSONALIDAD

- a. Nacimiento
- b. Condición jurídica del nasciturus
- c. Daño al que no ha nacido

29. FIN DE LA PERSONALIDAD

- a. Muerte real
- b. Muerte presunta
- c. Efectos jurídicos de la muerte

30. INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PERSONA: ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD

- a. Nacionalidad
- b. Nombre
- c. Domicilio
- d. Estado civil
- e. Patrimonio
 - e.1 Importancia práctica del patrimonio
 - e.2 Elementos del patrimonio

31. LA PERSONALIDAD COMO OBJETO DE PROTECCIÓN: MARCO NORMATIVO

- a. Personalismo como principio constitutivo del derecho privado
- b. Derechos de la personalidad
 - b.1. Integridad física
 - b.2 Derecho al nombre
 - b.3. Derecho a la imagen
 - b.4. Privacidad
 - b.5. Honra y honor
- c. Protección jurídica de los derechos de la personalidad



	<p>IX. PERSONAS JURÍDICAS</p> <p>32. FUNCIONES DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA</p> <p>33. TIPOS DE PERSONAS JURÍDICAS</p> <ul style="list-style-type: none">a. Corporaciones y fundacionesb. Sociedadesc. Persona natural como 'persona jurídica'd. Patrimonios de afectación <p>33. CONSTITUCIÓN Y EXTINCIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA</p> <ul style="list-style-type: none">a. Personalidad por concesión y por cumplimiento de reglas formales de constituciónb. Extinción por acto de autoridad o por decisión corporativa <p>34. PERSONA JURÍDICA EN CHILE:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Legislación aplicableb. Clasificaciones<ul style="list-style-type: none">b.1. Con fines de lucrob.2. Sin fines de lucro <p>32. ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS</p> <ul style="list-style-type: none">a. Capacidad de goce y de ejerciciob. Gobierno de la persona jurídicac. Responsabilidad de persona jurídicad. Discusión sobre derechos de la personalidad de las personas jurídicas <p>33. ABUSO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA</p> <p style="text-align: center;">SECCIÓN CUARTA: COSAS</p> <p>35. LA DISTINCIÓN ENTRE PERSONAS Y COSAS (BIENES)</p> <ul style="list-style-type: none">a. Reglas del código civilb. Estatuto jurídico de los animales <p>37. TIPOS DE COSAS</p> <ul style="list-style-type: none">a. Cosas corporalesb. Derechos como cosas <p>38. DERECHOS REALES Y PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Análisis de la relación de propiedadb. Naturaleza y funcionalidad de los otros derechos realesc. Derechos personales o de crédito <p style="text-align: center;">SECCIÓN QUINTA: LAS OBLIGACIONES</p> <p>42. NOCIÓN DE OBLIGACIÓN</p> <p>43. OBLIGACIÓN Y PATRIMONIO: DERECHO DE PRENDA GENERAL DEL ACREEDOR</p> <p>44. LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES</p> <ul style="list-style-type: none">a. Artículo 1437: contrato; delitos y cuasidelitos; cuasicontrato; leyb. Análisis crítico de la clasificación: contrato, hecho ilícito que causa daño, enriquecimiento sin causa <p>45. TIPOS DE OBLIGACIONES</p> <ul style="list-style-type: none">a. Clasificaciones legalesb. Clasificaciones doctrinarias y jurisprudenciales
Régimen de asistencia	Asistencia voluntaria



Sistema de evaluaciones	<p>Durante el semestre se realizarán dos seminarios. Cada uno de ellos consistirá en un breve trabajo escrito por los alumnos y su participación en una sesión de ayudantía donde se discuta tal trabajo. Los seminarios tratarán fundamentalmente de materias prácticas, y consistirá en la elaboración de un informe a propósito de una consulta jurídica que se planteará. Las instrucciones para la elaboración del informe serán entregadas con dos semanas de anticipación a la fecha de entrega del trabajo escrito. Las fechas de entrega de tales trabajos son: (i) lunes 26 de agosto, para el primer seminario; (ii) lunes 30 de septiembre, para el segundo seminario. Las sesiones de ayudantías correspondientes a cada seminario serán anunciadas al momento en que se entreguen las instrucciones de cada trabajo.</p> <p>La evaluación del curso comprenderá, además, una prueba oral, hacia fines de semestre (fecha tentativa, 21 de octubre) y un examen escrito comprensivo de la materia del curso.</p> <p>Las ponderaciones serán las siguientes: (i) seminarios 25%; (ii) prueba oral 25%; (iii) examen 50%</p>
Bibliografía	
Bibliografía obligatoria	Las fuentes bibliográficas obligatorias y sugeridas del curso serán indicadas al inicio del semestre.
Bibliografía complementaria	
SYLLABUS	
Resultados de aprendizaje	<p>Se espera que los alumnos conozcan, comprendan y evalúen críticamente los contenidos del programa de curso.</p> <p>Para tales efectos, la metodología del curso será la siguiente: (i) dos clases de la semana se impartirá en forma de <i>clases lectivas</i>, en las que serán desarrollados los aspectos fundamentales de las materias del curso; (ii) en la tercera clase se incentivará la participación de los alumnos, especialmente sobre la base de un texto jurisprudencial, doctrinario o de teoría del derecho privado; los materiales que se especificarán con antelación a la respectiva clase. Las clases lectivas serán ofrecidas por el profesor Barros en colaboración con el ayudante Felipe Chahuán.</p> <p>En los <i>seminarios</i> sobre temas específicos, que impartirán ayudantes fuera del horario de clases asignado, en fechas determinadas de antemano. En los seminarios se profundizarán tópicos de particular interés formativo o práctico; se pondrá particular énfasis en la preparación de breves ensayos y en la resolución de problemas prácticos.</p>
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	Al momento de evaluar los resultados de aprendizaje, se pondrá especial atención (i) en el manejo de los contenidos lectivos del curso; (ii) el correcto manejo del aparato conceptual del derecho privado; (iii) la capacidad de análisis crítico de los contenidos del curso; (iv) progresivamente, la capacidad de aplicar los contenidos del curso en la resolución de casos.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	Los contenidos y habilidades del curso serán evaluados mediante seminarios, una prueba oral y el examen final. Los seminarios exigen que los alumnos logren estructurar y escribir un ensayo, resolver un caso y, en definitiva, expresar con claridad y capacidad analítica y crítica las materias que se analicen. La prueba y el examen final evaluarán el nivel de comprensión que los estudiantes hayan alcanzado en la



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE PREGRADO

	resolución de un problema y en el dominio de los contenidos del curso.
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	El programa de las actividades de cada clase será entregado a principio de semestre.